ALCALDÍA
San Vicente de Chucurí

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 572 DE DICIEMBRE 11 DE 2025

CONTRATISTA	SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES COH S.A.S
NIT	9018007314
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR VENTURA FLOREZ ARIZA
C.C.	91043916
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA DOTAR Y FORTALECER LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SAN VICENTE DE CHUCURI CPMSSVC
VALOR	$ 27,646,500.00
PLAZO	VEINTE (20) Dia(s) Calendario
FECHA TERMINACIóN	diciembre 30 de 2025
FECHA INICIO	diciembre 11 de 2025
FECHA LEGALIZACIóN	diciembre 11 de 2025
FECHA RECIBO FINAL	diciembre 30 de 2025

En el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, Departamento de SANTANDER, a lo(s) 30 dias del mes diciembre del 2025, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **LUZ DELIA HIGUABITA REY**, en nombre y representación del Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, en su calidad de Secretaria General Y De Gobierno como contratante; el (la) Señor(a) **LUZ DELIA HIGUABITA REY** Secretaria General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **CESAR VENTURA FLOREZ ARIZA R/L SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES COH S.A.S**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Compania Mundial De Seguros expedida el 11 de diciembre del 2025 y aprobada el 11 de diciembre del 2025.

Póliza Número: B-100072376	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (20 %)	11 de diciembre del 2025	30 de abril del 2026	$ 5,529,300.0
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS (20 %)	11 de diciembre del 2025	30 de junio del 2026	$ 5,529,300.0

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 27,646,500.00		
Valor Ejecución Financiera 100 %			$ 27,646,500.0
Valor por Pagar		$ 27,646,500.00	
SUMAS IGUALES	$ 27,646,500.00	$ 27,646,500.00	$27,646,500.0

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 11 de diciembre del 2025 se suscribió el contrato de SUMINISTRO No. 572 del 2025 entre el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI y **CESAR VENTURA FLOREZ ARIZA R/L SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES COH S.A.S**, por un valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 27,646,500.00) M/CTE.; y un plazo de ejecución de VEINTE (20) dia(s) calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 11 del mes diciembre del 2025 entre **LUZ DELIA HIGUABITA REY**, en nombre y representación del Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, en su calidad de Secretaria General Y De Gobierno como contratante; el(la) Señor(a) **LUZ DELIA HIGUABITA REY** Secretaria General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **CESAR VENTURA FLOREZ ARIZA R/L SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES COH S.A.S**, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Suministro No. 572 de Diciembre 11 Del 2025, quedando allí consignada la fecha de terminación el dia 30 de diciembre del 2025.

Qué el contratista entregó el elemento contratado por el contrato de Objeto "***ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA DOTAR Y FORTALECER LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SAN VICENTE DE CHUCURI CPMSSVC***" dentro de lo establecido en la relación de cantidades y valores unitarios del contrato Suministro No. 572 de Diciembre 11 Del 2025.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo y financiero del Contrato de Suministro No.
572 de Diciembre 11 Del 2025, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizo a traves de de la supervisión técnica de la Secretaria General Y De Gobierno.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

En el acta se incluye los valores: valor del contrato, valor del acta de entrega y recibo y valor del acta de reconocimiento y entrada a inventario.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, le adeuda al Contratista, **CESAR VENTURA FLOREZ ARIZA R/L SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES COH S.A.S**; la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 27,646,500.00) M/CTE, por concepto del Acta de
Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Acta Liquidacion
2. Certificación de Satisfacción del Supervisor
3. Factura / Cta Cobro
4. Informe Final de Ejecución del Contratista
5. Informe Final de Supervisión
6. Pago Seguridad Social Personal Empleado

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de SUMINISTRO No. 572 del DICIEMBRE 11 DEL 2025, suscrito entre el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI y **CESAR VENTURA FLOREZ ARIZA R/L SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES COH S.A.S**, una vez el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 27,646,500.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

CESAR VENTURA FLOREZ ARIZA R/L
SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES COH S.A.S
Contratista

LUZ DELIA HIGUABITA REY
Supervisor(a)

LUZ DELIA HIGUABITA REY
Secretaria General Y De Gobierno
Contratante

Visto Bueno Despacho del Alcalde

Proyecto y Reviso: Lissette Katherine Leon Rincon | **Apoyo Contratacion Sgg**

SIDOGEN | OscarCamiloCR

<< Volver

contactenos@sanvicentedechucurí-santander.gov.co
www.sanvicentedechucuri-santander.gov.co
Municipio de San Vicente de Chucurí
Calle 09 N° 04-186 Barrio Chapinero
Código Postal - 686531
Celular: 313 88 95 579